

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44562 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 1021/2009 del deudor Construcciones García Cerdán, S.L., con CIF B02363034, se ha dictado con fecha de 15/09/2016, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 19 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066143-1